





1626-19

San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2019

Señores
CABILDO INDÍGENA DE TANGUA
Att: Félix Jaime Guerrero
Gobernador Cabildo Indígena.
Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto (el "Proyecto").

Asunto

Respuesta comunicación R000871-19, solicitud donación tubos.

## Respetado Gobernador,

En respuesta a la comunicación R000871-19, en el cual, se solicita la donación de 6 tubos de 36 pulgadas; nos permitimos informar que actualmente, nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requendos para el desarrollo del Proyecto de infraestructura vial a nuestro cargo, por lo cual, no nos es posible atender favorablemente su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltamos que para la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. es importante mantener una constante comunicación con nuestros grupos de interés, lo que permite fortalecer los lazos de relacionamiento entre las partes.

En este sentido, sus comunicaciones son muy importantes para nosotros, por lo que esperamos continuar contando con su apoyo, en la unificación de esfuerzos para la ejecución del Proyecto Rumichaca-Pasto, como una realidad que genera desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Cordialmen

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyecto: L. Torres

Revisó: S. Leva (Jefe de área)

Aprobó: H. Méndez (Abogado designado Jurídica)

Recibi 20-05 2019

Página 1 de 1

